

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON EL CENTRO DE MADRES
"AMOR Y ABNEGACIÓN U.V. 41 EX 14"

02 NOV 2022

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 1080

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 90 del 20.10.2022 de Organizaciones Comunitarias; Carta de la Organización del 19.10.2022 que adjunta Certificación; Memorándum N° 493 del 12.10.2022 de Asesoría Jurídica; Devuelve sin Visar N° 130 del 07.10.2022 de Control; Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 12 de Septiembre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CENTRO DE MADRES "AMOR Y ABNEGACIÓN U.V 41 EX 14, RUT N° 72.629.100-4, representada por su Presidente (a) don (a) ESTRELLA MARINA OLIVARES MORAGA, cédula nacional de identidad N° 9.355.165-6, con domicilio en Pasaje Durango N° 4105, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) SONIA ELIZABETH GONZALEZ SILVA, cédula nacional de identidad N° 8.717.081-0, con domicilio en Pasaje Olimpia N° 5348, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Paso a Paso... Construyendo una sede linda y acogedora"



SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 375, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios será la suma total de \$990.000.- (novecientos noventa mil pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$900.000.- (novecientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$90.000.- (noventa mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177252 de fecha 6 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- **Objetivo principal arreglar nuestra sala de baño.**

Objetivos Específicos:

- **Uso cómodo del baño de nuestra sede.**
- **Artefactos y cañerías muy antiguos.**
- **Seguir hermoseando nuestra sede.**

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- **Superboard 8 mm. Cantidad 8.**
- **Muro 25x40. 12 metros.**
- **Bekron 25 mt de muro. Cantidad 2 sacos.**
- **Fragüe. Cantidad 5 kg.**
- **Pino 2x2x3. Cantidad 20.**
- **Tor.p/fina. Cantidad 300.**
- **Sala baño descarga. Cantidad 1.**
- **Ppr 31102 codo. Cantidad 6.**
- **Kit instalación WC. Cantidad 1.**
- **Mel orion monomando lavatorio. Cantidad 1.**
- **Desagüe 1 1/4. Cantidad 1.**
- **Sifón Lavatorio 1 1/4. Cantidad 1.**
- **Tubería PVC 40mm. Cantidad 1.**
- **Ppr copla. Cantidad 3.**
- **Llave bola jardín. Cantidad 1.**
- **PPR 33202. Llave paso. Cantidad 4.**
- **Mortero Estuco. Cantidad 2.**
- **Cornisa E6. Cantidad 5.**
- **Sika montaje. Cantidad 3.**
- **Placa de yeso. Cantidad 7.**
- **Panel Led. Cantidad 1.**

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.



SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) ESTRELLA MARINA OLIVARES MORAGA, en su calidad de Presidente (a) y don (a) SONIA ELIZABETH GONZALEZ SILVA, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 23 de septiembre del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVF/DBF/maa




RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

TRANSCRITO A:

**Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control
DIDECO - TESMU - DAF – Org. Comunitarias
Centro de Madres “Amor y Abnegación U.V. 41 EX 14”
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/**

69



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022

En Conchalí, a 12 de septiembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, **CENTRO DE MADRES AMOR Y ABNEGACIÓN U.V 41 EX 14**, RUT N° **72.629.100-4**, representada por su Presidente (a) don (a) **ESTRELLA MARINA OLIVARES MORAGA**, cédula nacional de identidad N° 9.355.165-6, con domicilio en Pasaje Durango N° 4105, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **SONIA ELIZABETH GONZALEZ SILVA**, cédula nacional de identidad N° 8.717.081-0, con domicilio en Pasaje Olimpia N° 5348, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Paso a Paso... Construyendo una sede linda y acogedora**"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **375**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Infraestructura y/o Mejoramiento de**

CAA

1



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

Espacios será la suma total de **\$990.000.-** (novecientos noventa mil pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$900.000.-** (novecientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$90.000.-** (noventa mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177252 de fecha 6 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Objetivo principal arreglar nuestra sala de baño.

Objetivos Específicos:

- Uso cómodo del baño de nuestra sede.
- Artefactos y cañerías muy antiguos.
- Seguir hermozeando nuestra sede.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Superboard 8 mm. Cantidad 8.
- Muro 25x40. 12 metros.
- Bekron 25 mt de muro. Cantidad 2 sacos.
- Fragüe. Cantidad 5 kg.
- Pino 2x2x3. Cantidad 20.
- Tor.p/fina. Cantidad 300.
- Sala baño descarga. Cantidad 1.
- Ppr 31102 codo. Cantidad 6.
- Kit instalación WC. Cantidad 1.
- Mcl orion monomando lavatorio. Cantidad 1.
- Desagüe 1 1/4. Cantidad 1.
- Sifón Lavatorio 1 1/4. Cantidad 1.
- Tubería PVC 40mm. Cantidad 1.
- Ppr copla. Cantidad 3.
- Llave bola jardín. Cantidad 1.
- PPR 33202. Llave paso. Cantidad 4.
- Mortero Estuco. Cantidad 2.
- Cornisa E6. Cantidad 5.
- Sika montaje. Cantidad 3.
- Placa de yeso. Cantidad 7.
- Panel Led. Cantidad 1.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta



**Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica**

de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **ESTRELLA MARINA OLIVARES MORAGA**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **SONIA ELIZABETH GONZALEZ SILVA**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 23 de septiembre del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

OMA

[Handwritten signature of Estrella Marina Olivares Moraga]
**ESTRELLA MARINA OLIVARES MORAGA
PRESIDENTE (A)**

[Handwritten signature of René de la Vega Fuentes]
**RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI**

[Handwritten signature of Sonia Elizabeth Gonzalez Silva]
**SONIA ELIZABETH GONZALEZ SILVA
TESORERO (A)**

RVF/CMA/bdv.-





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMO N° 40 /2022.

ANT: En respecto al Memo 493/2022

MAT: Devuelve sin visar N° 130 del
07/10/2022.

CONCHALÍ, 20 de Octubre del 2022

DE : DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

A : DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA
CLAUDIA MIRANDA AGUILERA

Junto con saludar, mediante la presente se adjunta documentación con observación resuelta, del sin visar N° 130 emitido por la Dirección de Control de fecha 07 de octubre del año presente, convenio Fidof 2022 del Centro de Madres "Amor y Abnegación."

Esperando tener una buena acogida, le saluda atentamente a Ud.

JESSICA SEVERINO MANCILLA
ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

JSM/hhj

DISTRIBUCION:

- Indicado
- OO.CC
- Archivo

1 Doc 718369

Janie

Conchalí, 19 de Octubre del 2022.

Estimados:

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien y en relación observación encontrada en el proyecto Fidof año 2022, cuyo nombre de proyecto consiste en **"Paso a paso...Construyendo una sede linda y acogedora"** por un monto correspondiente a \$ 350000 pesos en una de las cotizaciones.

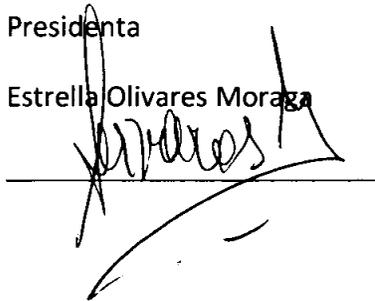
Se realiza la corrección de la cotización realizada por Don José Luis Quilodran, quien por error realiza la cotización con ese monto mencionado, motivo a esto Don José Luis Quilodran realiza una rebaja al valor original por \$ 339047.

Ante esta situación la señora Estrella Olivares se acerca a la municipalidad de Conchalí a subsanar la observación quedando en un valor total del proyecto a ejecutar de 990.000.

Se despide,

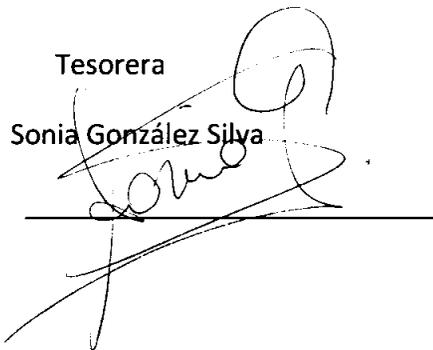
Presidenta

Estrella Olivares Moraga



Tesorera

Sonia González Silva



Timbre de la organización



CERTIFICACION

CONCHALI, 19 DE OCTUBRE DEL 2022.

JOSE LUIS QUILODRAN, TECNICO AUTORIZADO CON RUT. 11.858.798-7, CERTIFICA QUE AL HACER COTIZACIÓN DE REFACCION DE SALA DE BAÑO EN LA SEDE DEL CENTRO DE MADRES "AMOR Y ABNEGACION", UBICADA EN PSJE. DURANGO 4158, RUT 72.629.100-4 HUBO UNA EQUIVOCACION, RAZON QUE SE REALIZA UNA REBAJA A SU VALOR ORIGINAL ES DE \$ 339.047.-

ESTE DOCUMENTO SE EXTIENDE PARA PRESENTARLO EN LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Y SOLICITANDO LAS DISCULPAS CORRESPONDIENTES POR ESTE ERROR, Y ESPERANDO NO OCASIONAR DAÑO ALGUNO AL CENTRO DE MADRES

ATENTAMENTE,



JOSE QUILODRAN L.
RUT 11.858.798-7



Municipalidad de Conchalí
Dirección de Asesoría Jurídica

MEMORANDUM N° 493 /2022

FECHA : 12 de octubre del 2022
A : DEPTO. DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
DE : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
MATERIA : Devuelve Sin Visar N° 130 del 07-10-2022.

Junto con saludar, en adjunto encontrara Devuelve Sin visar N° 130 de la Dirección de Control de fecha 07 de octubre del año en curso, en el que se observa Decreto Exento S/N que Aprueba Convenio Fidof 2022 suscrito con el Centro de Madres "Amor y Abnegación U.V. 41 Ex 14", a fin de desvirtuar las observaciones formuladas.

Saluda Atentamente.



~~CLAUDIA MIRANDA AGUILERA~~
~~ABOGADA~~
~~DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA~~

CMA/aaa.-

Distribución:

- OO.CC
- Archivo
- IDDOC:

717553

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE CONTROL

07 de octubre de 2022.-

DEVUELVE SIN VISAR N° 130 122.-

A. : **Secretaria Municipal**

CC. :

De acuerdo a examen practicado, se devuelve para que se efectúen las correcciones y/o adjunte la documentación faltante:

N° Interno 2790	Fecha	Imputación	Monto
--------------------	-------	------------	-------

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUSCRITO CON EL CENTRO DE MADRES "AMOR Y ABNEGACION U.V.41 EX 14"

OBSERVACIONES:

Para desvirtuar las observaciones formuladas, anexe documentos, antecedentes, disposiciones legales o jurisprudencia de respaldo.

Concepto		Descripción
LEGALIDAD	x	Cumplimiento normativo, reglamentario o procedimental (leyes, jurisprudencia, programas, etc.).
DOCUMENTACION	X	Antecedentes soportantes o de respaldo al Acto.
ACREDITACION	X	Medios idóneos de verificación o validación
IMPUTACION		Asignación de cuentas (códigos según Clasificador Presupuestario)
OTROS	X	Elementos no considerados en los anteriores

NOTAS:

De lo examinado se requiere:

1. Aclarar y documentar incongruencia en montos de los formularios N°2 y N° 3.

Saluda Atentamente,


Daniel Quezada Quezada
DIRECTOR DE CONTROL(S)

DQQ/omv

SEC MUNICIPAL.
ARCHIVO

Pase a Juancho

11/10/22

-7 OCT 2022

13:38 *[Signature]*



69 AMOR Y ABNEGACIÓN

133

AG...
02...

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

45%

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	✓
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	✓
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	✓
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	✓
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	✓

RECIBIDO
0 JUN 2022
OFICINA DE PARTES
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Rendiente

Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.

I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALI
COORDINADOR

RECIBIDA EL:

.....

OO.CC.



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	CENTRO DE MADRES "AMOR Y ABNEGACIÓN"
Rut de la Organización	72.629.100-4
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33961411837
Tipo de Cuenta	AHORRO
Banco	ESTADO
Número de la Personalidad Jurídica	285
Dirección	PSJE DURANGO 4158
Correo Electrónico	OLIVARES MORAGA @SMAIL.COM

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	ESTRELLA OLIVARES M.
Rut	9355165-6
Dirección	PSJE DURANGO 4105
Telefono	982425662
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	ROSA AMELIA SACAZAR
Rut	6.221.287-K
Dirección	PSJE LOGROÑO 4036
Telefono	227364632
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	SONIA GONZALEZ S.
Rut	8717081-0
Dirección	PSJE OLIMPIA 5348
Teléfono	982802381
Firma	





**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

Paso a paso... Construyendo una sede linda y acogedora.

Localization del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto Sede Centro de Madres.

Dirección Pste Durango 4158

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadania - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
				X	

Cost Total del Proyecto

Aponte Economico Solicitado	\$ 900.000
Aporte Económico de la Organización	\$ 90.000
Monto Total del Proyecto	\$ 990.000

Objetivo General

1.- Objetivo Principal Arreglar nuestra sala de baño.

Objetivos Específicos

- 1.- ~~hacer~~ Cómodo el baño de nuestra sede. -
- 2.- Artefactos y Cámaras muy Antiguas. -
- 3.- Seguir hermoseando nuestra Sede.

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI NO

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

1) Nuestro proyecto consiste en re-crear y acondicionar de manera rápida para el uso de la sala de baño.

2) LA infraestructura está en malas condiciones, así como sanitarios, tuberías, etc. Además de lo que se construya, como tener que hacer, constantemente, reparaciones tanto en tuberías, sanitarios, etc.

3) Beneficiará directamente a nuestras socias ya que en los días de reuniones pueden entrar a un baño acogedor, limpio y sin olor a humedad como lo es hasta ahora. —

FACTIBILIDAD TÉCNICA

Solo a ser completado por proyectos de infraestructura

APROBADO

RECHAZADO


FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTOR
UNIDAD
SECPA

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE

INFORME DE APROBACIÓN DE PROYECTO
Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales
Proyectos: Ámbito de postulación Infraestructura

Nombre del Proyecto: Paso a paso...construyendo una sede linda y acogedora.

Ubicación: Pasaje Durango N°4158.

Unidad Vecinal: UV-41

Organización Funcional: Centro de madres "Amor y abnegación".

Fecha: 11-07-2022.

En base a la visita técnica a terreno realizada el día 01-07-2022 en conjunto con personal municipal del departamento de Organizaciones Comunitarias y la señora Estrella Olivares presidenta del Centro de Madres "Amor y abnegación", la cual señala que desea realizar la mejora del baño de la sede social.

Las obras a realizar en el baño incorporan la instalación de cerámicos en sus muros, renovación de artefactos (w.c., lavamano y ducha). También se requiere la renovación de cañerías como también pintar el cielo.

Tras realizada la inspección visual se determina que si es factible realizar dichas mejoras teniendo en cuenta que la organización cuenta con un permiso de uso y/o comodato vigente o que certifiquen ser propietarias del lugar de reunión, con certificado de dominio vigente del CBR.

En base a las necesidades presentadas por la junta de vecino y lo revisado, planteado y conversado en terreno, esta unidad técnica declara admisible la ejecución del proyecto denominado "Paso a paso...construyendo una sede linda y acogedora".


Francisco Rubio Aliaga
Arquitecto SECPLA





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3
MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.- SUPER BORDO 8.M.M. MURA 25x40. BERKON 25K. DE MURO.	8 unis. 12 mt. 2 BDE	23.200. 7590 19.900	185.600. 91.080 39.800.-	
	2.- BERKON 25K. PORCELANATO. FREGUE 1H. PISO 2x2x3	2 SCD. 5 kg. 20	9690 1.490 1.940	19.380 7470 38.800	
	3.- TOP P/FINA CERETA CERAMICA PPR 11 202 LUBERIA	300 2 1	37. 1290 5690	11100.- 2580 5690	
	4.- PPR 31102 CODO SALA BAÑO DESCARGA PPR 32302 CODO	10 1 6	190 78990 2280	1.900. 78990 13.680	
	5.- PPR 31902 CODO KIT INSTALACION WC	6 1 set.	2.280 9.500	13.680. 4.500.	
	6.- PCL ORION HOMO HOMO LAVATORIO DESCARGA 114 SIFON LAVATORIO 1/4'	1 1 1	22.290 3.690 3.200	22.290. 3.690. 3.200.	
	SUB TOTAL TUBERIA PVC 40mm. PPR COPLA	1 3	1340. 171	1.340 513	
	Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.- LLAVE BOLA JARDIN PPR 33202 LLAVE PASO MORTERO ESTUCCO.	1 4 2	3190. 5.325 2.990	3190 21.300. 5880.
		2.- CORNISA EB SIKA MONTAJE 7 PLACA YESO.	5 3 7.	1.000 3.890 5.872	5.000. 11.670. 39.304
		3.- PANEL LED.	1	5.294.	5294.
4.-					
5.-					
6.-					
SUB TOTAL					
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.				
	2.-				
	3.-				

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a <small>documentos</small>)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			650.953
	Genero y Disidencias / Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos de locomoción y <small>documentos</small>)	1.- José Luis Quirodrán		
2.-				
3.-				
4.-				
5.-				
6.-				
SUB TOTAL				1.000.953
IVA		Incluido		
VALOR TOTAL			1.000.953	
Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZCIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	Paso a paso... Construyendo una sede linda y acoged
U. V N°	41.
ORGANIZACIÓN	Centro de Madres -
FECHA DE ASAMBLEA	2 Junio 2022 -
TIMBRE ORGANIZACIÓN	

Elección de entrega de fondos
(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

33961411837.

Tipo de Cuenta:

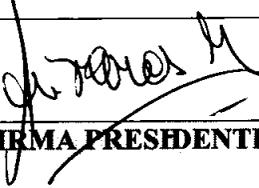
AHORRO

Banco:

ESTADO

ACUERDOS

La organización denominada Centro de Madres "Amor y Abnegación" acuerda aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado Paso a Paso... Construyendo una sede linda y Acogedora -

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)



NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	NORA	MORAGA	3.241793-	PAMPLONA 1345	<i>Nora Moraga</i>
2	CARMEN	LLANOS	5.204.766-8	PJE. LOGROÑO 4054	<i>Carmen Llanos</i>
3	ESTRELLA	OLIVARES	9.355.165-6	PJE. MORANCO 4105	<i>Estrella Olivares</i>
4	SILVIA	CALDEON	6.558.212-0	TOLTEN 1393	<i>Silvia Caldeon</i>
5	AURELIA	ROJAS	4.521.129-0	PAMPLONA 1471	<i>Aurelia Rojas</i>
6	SONIA	GONZALEZ	8.717.081-0	OLIMPIA 5348	<i>Sonia Gonzalez</i>
7	MYRIAM	ERAZO	7.109.981-4	PAMPLONA 1335	<i>Myriam Erazo</i>
8	AMELIA	SALAZAR	6.221.287-K	LOGROÑO 4036	<i>Amelia Salazar</i>
9	TERESA	GONZALEZ	9.779.215-4	P. PILLOLCO 3744	<i>Teresa Gonzalez</i>
10	JUANA	PINTO	5.262.193-8	SAN FERNANDO 1356	<i>Juana Pinto</i>
11	ESMERALDA	NAVARRO	5.627.823-0	PAMPLONA 1475	<i>Esmeralda Navarro</i>
12	TERESA	ROJAS	5.638.803-6	VASLONGADOS 4560	<i>Teresa Rojas</i>
13	LISSETTE	ACHIARDI	8.195.945-5	GRACIELA 1468	<i>Lissette Achiardi</i>
14	NIRZA	MUJICA	9.806.436-2	LOGROÑO 4073	<i>Nirza Mujica</i>
15	PAMELA	MESINA	1.307.497-2	LOGROÑO 4054	<i>Pamela Mesina</i>
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



FACTIBILIDAD TÉCNICA

Solo a ser completado por proyectos de infraestructura

APROBADO

RECHAZADO

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FIDOF 2022

FORMULARIO N°5
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
Solo para proyectos del ámbito Infraestructura

Fecha 10 de Junio 2022

Yo, Estrella Olivares M. con

cédula de identidad N° 9.355.165-6 y Presidente /a y representante legal de la

Organización Funcional N°..... de nombre..... ubicada en el

barrio....., emito esta declaración, con referencia a la ejecución

del proyecto Paso a Paso construcción de sede Linco y Acopectora, el cual se desarrollara y ejecutara

en la sede ubicada en Pste. Durango 4158 de la comuna de

Conchali, Santiago; en concordancia a las bases y proyecto financiado con el Fondo de Iniciativas de organizaciones Funcionales – Fidof.

Declaro que el proyecto a desarrollar y/o a ejecutar se materializara en concordancia y conforme a las normas de Habitabilidad, Estabilidad y Seguridad, establecidas en el Titulo IV de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), y que lo especialistas y/o contratistas serán responsables del cumplimiento de las normativas en relación a la prevención y seguridad del personal contratado para este proyecto.

Además se reitera que de ejecutarse obras vinculadas a instalaciones eléctricas y/o gas estas estarán desarrolladas con personal autorizado por la Superintendencia de Electricidad, Combustibles (SEC), lo cual será certificado a través de un informe técnico del instalador y de la respectiva fotocopia de la credencial que lo certifica como tal.

Estrella Olivares M.

Nombre, firma y Timbre





**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 18-05-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131424 con fecha 29-05-1990.
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES AMOR Y ABNEGACION U V 41 EX 14
DOMICILIO : DURANGO N° 4156 (CASA)
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 29-05-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 18 Mayo 2022, 11:54.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

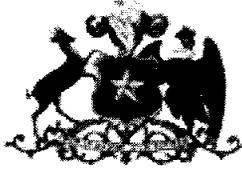
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500453320512

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 10-06-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131424 con fecha 29-05-1990.
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES AMOR Y ABNEGACION U V 41 EX 14
DOMICILIO : DURANGO N° 4156 (CASA)
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 29-05-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 06-12-2021
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

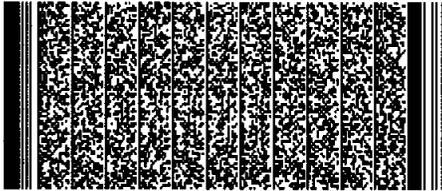
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ESTRELLA MARINA OLIVARES MORAGA	9.355.165-6
SECRETARIO	ROSA AMELIA SALAZAR FAUNDEZ	6.221.287-K
TESORERO	SONIA ELIZABETH GONZALEZ SILVA	8.717.081-0

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 06-12-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 10 Junio 2022, 08:58.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 76879 número 52111 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1994, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 20 de mayo de 2022.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 24 de mayo de 2022.



Luis Maldonado Croquevillat
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

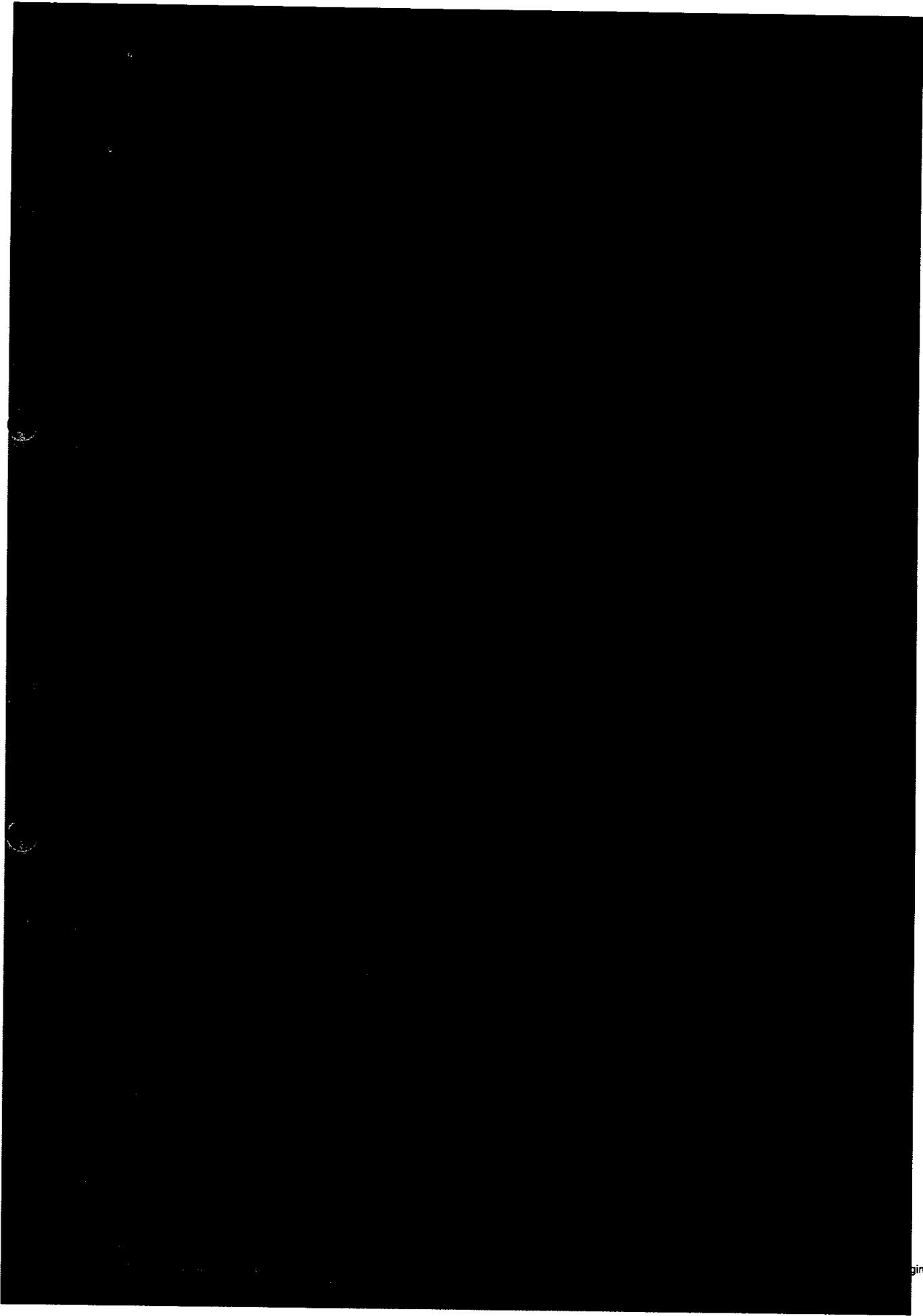
Carátula 19176875

proc_aut



Código de verificación: cpv1249dab-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.





Folio N° 540137

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura 339 STGO. CONCHALI	Número de Cuenta 33961411837
--	--

NOMBRE TITULAR (ES)
CENTRO DE MADRES AMOR Y ABNEGACION

Fecha de Apertura	Mes de Capitalización
--------------------------	------------------------------



p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por	de la anterior, folio N°	efectuado el
en oficina		N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD	V° B° JEFE
Proviene de la Cuenta N°	
abierta en	el

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CENTRO DE MADRES AMOR
Y ABNEGACIÓN

SIIonline
Terceriza el cumplimiento tributario

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
PJ DURANCO 4158
CONCHALI

RUT
72.629.100-4



726291004

Utilice la oficina virtual del SII en Internet
www.sii.cl es más fácil, rápido y seguro

14008 P.08 00773

Recuerde, no procede el
derecho a crédito fiscal por
adquisición de bienes o
utilización de servicios que no
digan relación con el giro o
actividad del contribuyente. Art.
23 N°1 D.L. 825 Ley de IVA.



20110138214

FECHA EMISION: 03/05/2011

N° DE SERIE: 20110138214



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 271/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022

DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT. : INFORME FIDOF

ANT : MEMO Nº 241 /22 Dideco

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	65018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	CD SABINO AGUAD	72684400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASÍA	65257880-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASCD ABIDEV	65347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASC SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	CD ATLETICO SERENA	74172900-8	sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC.CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPREENDEDORES	65050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD POSTAL CONCHALI	65181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

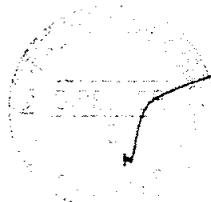
15.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	65041544-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASCD RITMDANCE	65183804-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	ASC LA VENTANA	53300820-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72384200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CVD ENEAS GONEL MORÁN	65202952-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASCD TRAFUL CONCHALÍ	65180311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD AMTU	65030249-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASCD NUEVOS TALENTOS	65001106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	CM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	CM LAS MARAVILLAS	65513860-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	CM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	CM EL COMENDADOR	53300347-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	CM ADA PILAR URRUTIA	65353660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CM EL AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM RADIO CHILENA	65057368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV N°13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYAI	65084063-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNIÓN Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JÓVENES DE CORAZÓN	65756980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65085135-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65521960-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65136030-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CAM ALLELÉN	73668500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CAM BLANCAS PALOMAS	65028725-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CAM ROSAS DE OTOÑO	65805410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CAM CRISTO VIVE	65934010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CAM ROMANCE DE ATARDECER	65067532-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CAM ESTRELLA DE BELÉN	73668200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALÍ	65079927-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	ASCD LOS TOBY	65207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CEPA DRA. ELOÍSA DÍAZ	65614640-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CAM JUAN PABLO II	73668300-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CEPA CEPAC	65107369-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM GENESIS	65651180-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CENTRO DE MADRES APOLO 13	65012218-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CDL JUANITA AGUIRRE	65070319-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CD JUVENTUD LO VIDELA	65151708-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CDL DE SALUD SYMON OJEDA	65166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	ASC LAS ALONDRAS	65481150-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	ASC ANTILEO	65202214-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	ASC CORDILLERA	65082113-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179198-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	ASC LA GRAN FAMILIA	65921180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65926750-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65119043-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ESPERANZA	65085101-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM BELLA ESPERANZA	65349150-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CAM CREPÚSCULO	65068793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CAM EL EDÉN DE CONCHALI	65064183-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65857930-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	65137680-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM LA UNIÓN Y AMISTAD	65305450-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM AL FINAL DEL DÍA	65007416-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	65000098-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM OTOÑO DORADO	74880200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,


PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

Handwritten signature
PSM/NFR/mcv
DISTRIBUCIÓN:
 Didecc
 OCCC



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **INSTITUCION PRIVADA SIN FINES DE LUCRO**, RUT **72.629.100-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **15/04/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal : **ESTRELLA MARINA OLIVARES MORAGA**
RUT del Representante Legal : **9.355.165-6**
Nombre de la Institución : **INSTITUCION PRIVADA SIN FINES DE LUCRO**
RUT de la Institución : **72.629.100-4**
Fecha de emisión del certificado : **08/07/2022**

CONCHALI, 12 ABR 2022

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Centro de Madres "AMOR Y ABNEGACION", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 375.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.

COMERCIAL SANDOVAL E HIJOS LTDA
 INDEPENDENCIA 4747- CONCHALI
 FONO 227346000
 RUT 77880840-4

COTIZACION N° 40339

FECHA: 09-06-2022

PAG.: 1

Nombre Cliente:

R.U.T.: 0-

Fonos:

At. Sr.: 01

Dirección:

Ciudad:

Comuna:

Email:

Giro:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	DESCTOS.	TOTAL
PLEC80	PL.SUPERBOARD 8.0MM TIPO PERMANIT	8,00	UN	23.200		185.600
8326	MURO 25X40 8326 SOILA (1.50)	12,00	MT	7.590		91.080
SCBE308	BEKRON AC 25KG TINETA(USO SOLO MURO)	2,00	BDE	19.900		39.800
SCBE316	BEKRON DA 25 KG SACO(PORCELANATO OFERTA)	2,00	SCO	9.690		19.380
SCBF324	BEFRAGUE 1 KG. BLANCO	5,00	1KG	1.490		7.450
MAPB2X2	PINO BRUTO VERDE 2X2X3.2MT	20,00	UN	1.940		38.800
AFET654	TOR.P/FINA H/G 8X3.0" ZINC FTAH	300,00	UN	37		11.100
AFEH879B	CRUCETA CERAMICA 3MM (100 UN)	2,00	BL	1.290		2.580
1202	PPR 11202 TUBERIA 20MMX6MT	1,00	UN	5.690		5.690
31102	PPR 31102 CODO 20MM 90°	10,00	UN	190		1.900
SANC100	SALA BAÑO DESCARGA A PISO 30CM CELTIC	1,00	UN	78.990		78.990
32302	PPR 32302 CODO 20MM 1/2"HE (ROSCA METALICA)	6,00	UN	2.280		13.680
31902	PPR 31902 CODO 20MM 1/2" HI (ROSCA METALICA)	6,00	UN	2.280		13.680
APLA018	KIT INSTALACION WC C/ ANTIFUGA 20648	1,00	SET	9.500		9.500
BFAS060	MCL-ORION MONOMANDO LAVATORIO	1,00	UN	22.290		22.290
20012	DESAGUE 11/4 REJILLA INOX 20012	1,00	UN	3.690		3.690
20018	SIFON LAVATORIO 1 1/4" C/CODO 20018	1,00	UN	3.200		3.200
APVC001	TUBERIA PVC 40MM. SANITARIO GRIS	1,00	1MT	1.340		1.340
31402	PPR 31402 COPLA 20MM	3,00	UN	171		513
200325	LLAVE BOLA JARDIN 1/2X3/4 200325	1,00	UN	3.190		3.190
33202	PPR 33202 LLAVE PASO 20MM METALICA	4,00	UN	5.325		21.300

NETO: **482.986**

I.V.A.: **91.767**

TOTAL: **574.753**

Notas:

Forma de Pago: CONTADO

Vendedor: CESAR BASUALTO VARAS

Entrega:

COMERCIAL SANDOVAL E HIJOS LTDA
INDEPENDENCIA 4747- CONCHALI
FONO 227346000
RUT 77880840-4

COTIZACION N° 40340

FECHA: 09-06-2022

PAG. 1

Nombre Cliente:

R.U.T.: 0-

Fonos:

At. Sr.:

Dirección:

Ciudad:

Comuna:

Email:

Giro:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	DESCTOS.	TOTAL
TXES25	MORTERO ESTUCO EXTERIOR 25KG	2,00	UN	2.990		5.980
2048001	CORNISA E6 PS 33 X 32 MM 2MT (F)	5,00	TR	1.000		5.000
2112881	SIKA MONTAJE TUBO 300GRS	3,00	UN	3.890		11.670

NETO: 19.034
I.V.A.: 3.616
TOTAL: 22.650

Notas:

Forma de Pago: CONTADO

Vendedor: CESAR BASUALTO VARAS

Entrega:



FERRETERIA LAGO
RUT: 81.497.900-8
AVDA. INDEPENDENCIA #3791, Conchalí
Fono: +56 27361080
Email: ventas@ferreteria lago.cl

COTIZACION N° 57140

Fecha : 09/06/2022
R.U.T. : 72.629.100-4
Cliente : CENTRO DE MADRES AMOR Y ADNEGACION
Direccion : PASAJE DURANGO # 4158
Comuna : CONCHALI
Ciudad : SANTIAGO
Fono :

Ejecutivo : RODOLFO OLMOS
Fono :
e-mail : VENTAS@FERRETERIALAGO.CL

Contacto :
e-mail :

Codigo	Cantidad	Descripción	P/U Neto	P/U c/iva	Total
NO6124	7,00	PLACA YESO CARTON 10 M/M 1.20X2.40MTS [PL]	5.672	6.750	47.250
1525918	1,00	PANEL LED SOBREPUESTO CUADRADO 18W [UN]	5.294	6.300	6.300

Observaciones :

Neto : 45.000
I.V.A. : 8.550
Total : 53.550

Cond. Despacho: Sin Información

Plazo : 15 días.
Plazo : 0 días.

JOSE LUIS QUILODRAN

CERTIFICACION ISO 9001

TECNICO AUTORIZADO

INSTALACION DE GAS - CALEFONT OINIZADO

SERVICIO REFRIGERACION

LAVADORAS AUTOMATICAS, SECADORAS Y MICROONDAS

CEL :+56983970111

Santiago, 09 de JUNIO de 2021

Señor(es): Centro de Madre Amor y Amor R.U.T: 72.629.100-4

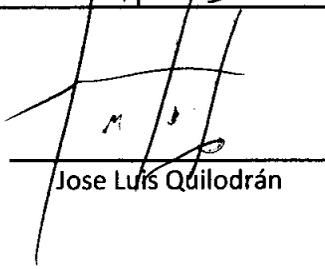
Dirección: Duranbo Comuna: _____

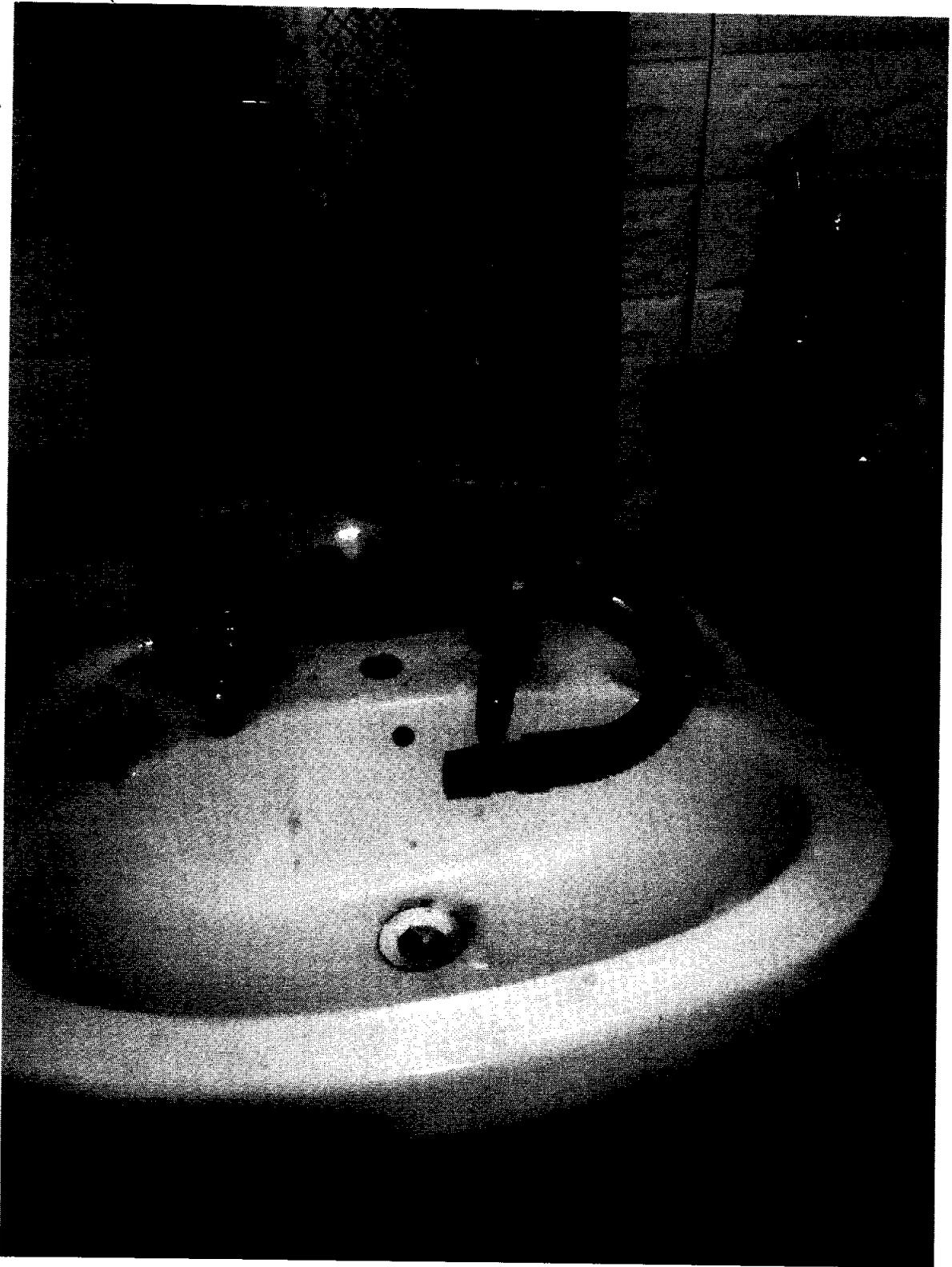
Giro: _____ Telefono: _____

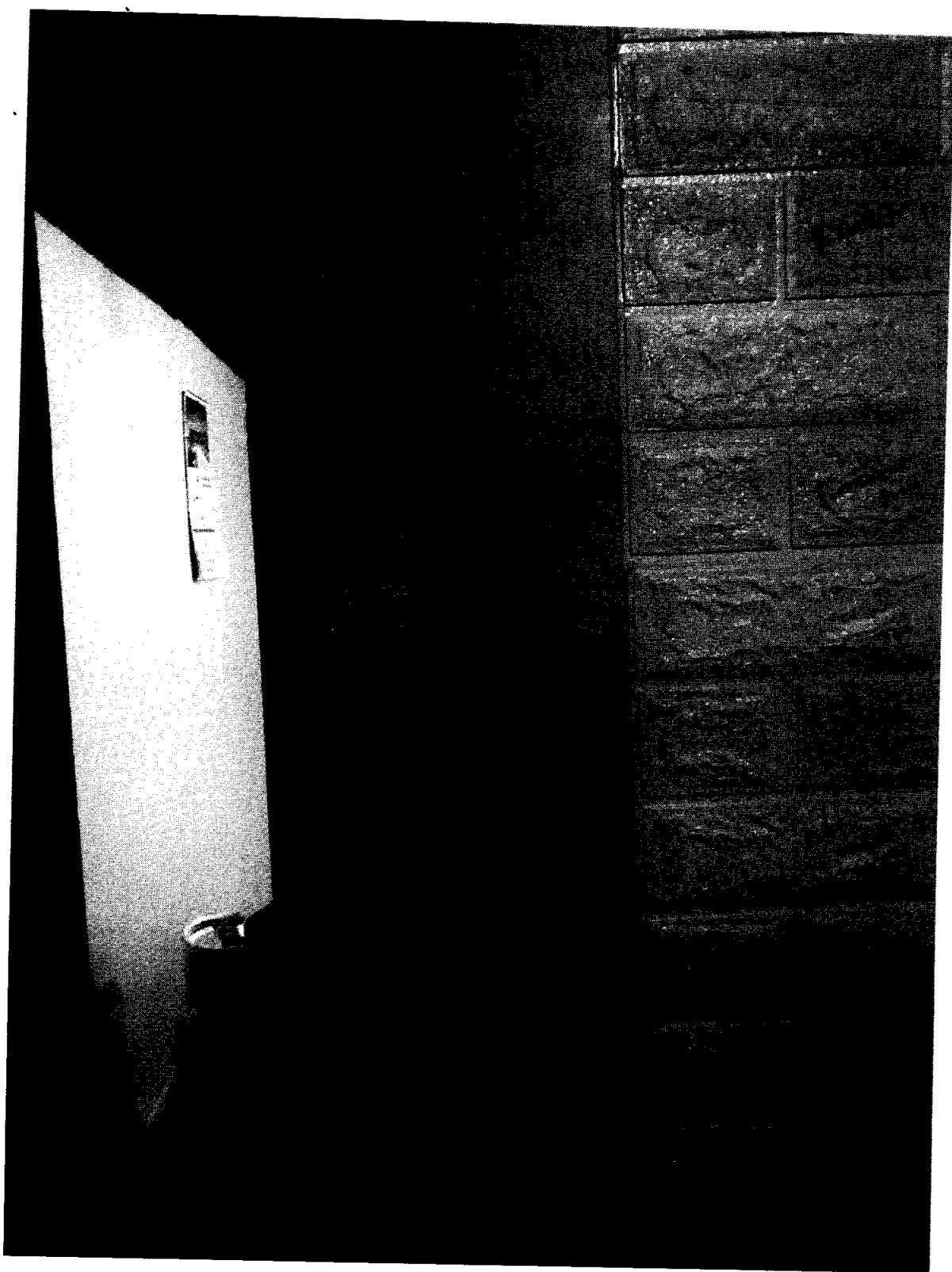
Fecha de Entrega: _____ Condiciones de pago: _____

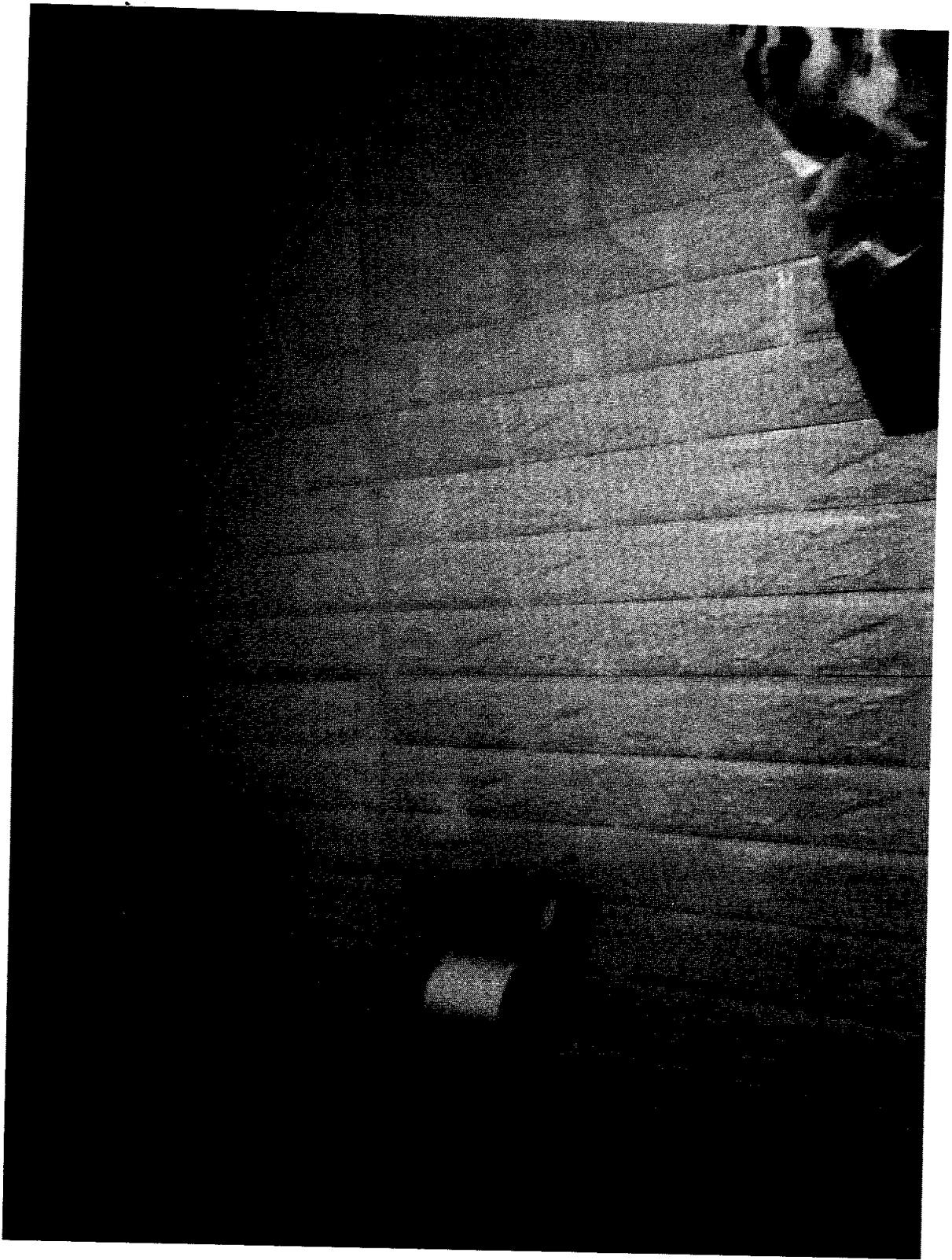
CANTIDAD	UND	DESCRIPCION	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL
		Trabajo de baño en c sector Centro madre		
		Inst. de sala Baño CAÑERIAS		
		7 CERAMICA		
		Cambio de Plancha de muros.		
			NETO \$	
			10% RETENCION \$	
			TOTAL \$	350.000

Firma Cliente


 Jose Luis Quilodrán









ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA N° 3499
228 286 100
CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° **657442**
INGRESO N° **4177252**

CENTRO DE MADRES AMOR Y ABNEGACION		72629100-4
NOMBRE		RUT
DURANGO 4158		CONCHALI
DOMICILIO		COMUNA
FIDOF Y FONDEVE		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO
R.O.L	VIGENCIA	06/09/2022 FECHA EMISION
CONCEPTO		
APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N°714 DEL 22/08/2022		
<div style="text-align: right; font-size: 2em; font-weight: bold;">No. 70</div>		
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$
Aporte Fidof		100.953
		06/09/2022
NoLuminosa: 0	SUB TOTAL	100.953
Luminosa: 0	I.P.C.	0
Otup:	INTERES	0
TOTAL \$		100.953
vpintrim	mcuevas	
LIQUIDADADOR	EMISOR	

CONTRIBUYENTE

FOLIO N° **657442**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA N° 3499
228 286 100
CONCHALI - SANTIAGO

INGRESO N° **4177252**

CENTRO DE MADRES AMOR Y ABNEGACION		72629100-4	CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
NOMBRE		RUT	UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
DURANGO 4158		CONCHALI	NoLuminosa: 0		SUB TOTAL
DOMICILIO		COMUNA	Luminosa: 0		I.P.C.
FIDOF Y FONDEVE			Otup:		INTERES
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO	TOTAL \$		100.
R.O.L		VIGENCIA	vpintrim	mcuevas	
APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N°714 DEL 22/08/2022		06/09/2022 FECHA EMISION	LIQUIDADADOR	EMISOR	

UNIDAD GIRADORA



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
e17907566d30



500469782684

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 23-09-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131424 con fecha 29-05-1990.
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES AMOR Y ABNEGACION U V 41 EX 14
DOMICILIO : DURANGO N° 4156 (CASA)
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 29-05-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 06-12-2021
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

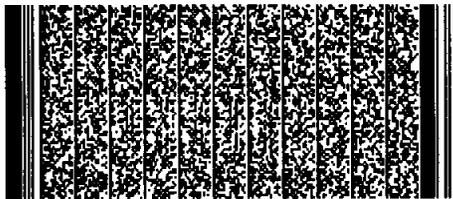
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ESTRELLA MARINA OLIVARES MORAGA	9.355.165-6
SECRETARIO	ROSA AMELIA SALAZAR FAUNDEZ	6.221.287-K
TESORERO	SONIA ELIZABETH GONZALEZ SILVA	8.717.081-0

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 06-12-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 23 Septiembre 2022, 09:54.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA NOMINA DEL FONDO DE INICIATIVA DE DESARROLLO DE ORGANIZACION FUNCIONALES, FIDOF 2022.-
(77 Organizaciones).-

CONCHALI, 22 AGO 2022

DECRETO EXENTO N° 314

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 487 del 18.08.2022 de Desarrollo Comunitario; copia Memorándum N° 96 del 17.08.22 de Control; Devuelve sin Visar N° 91 del 29.07.2022 de Control; Memorándum N° 434 del 19.07.2022 de Desarrollo Comunitario; Certificado emitido por la Secretaría Municipal (S) del acuerdo del Concejo en sesión ordinaria del 14.07.2022; Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que aprueba las Bases y Cronograma del FIDOF 2022; copia Certificado N° 118 del 25.07.2022 copia Memorándum N° 279 del 14.06.2022 y Memorándum N° 304 del 07.07.2022 todos de Administración y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

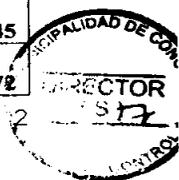
DECRETO:

APRUEBASE Nomina del Fondo de Iniciativa de Desarrollo de Organizaciones Funcionales FIDOF 2022, de acuerdo a lo siguiente:

PROYECTOS FIDOF 2022 APROBADOS POR CONCEJO MUNICIPAL EL DIA 14 DE JULIO DE 2022							
N°	U.V.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO SOLICITADO	MONTO APOORTE PROPIO	% APOORTE PROPIO	MONTO TOTAL
1	28	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL "GRUPO FOLKLORICO CONDORES DE MI TIERRA"	65.099.312-8	500.000	174.985	35%	674.985
2	14	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "LOS TOBY"	65.207.512-6	452.727	45.273	10%	498.000
3	27	CENTRO DE MADRES "EL AMANECER"	74.168.400-4	428.400	42.840	10%	471.240
4	24	CENTRO DE MADRES "ESFUERZO Y PROGRESO"	65.348.190-K	420.000	42.000	10%	462.000
5	8	CENTRO DE MADRES "POBLACION EL OLIVO"	72.333.400-4	500.000	50.635	10%	550.635
6	3	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL "VALIENTE RENACER"	65.150.176-8	500.000	56.920	11%	556.920
7	26	CENTRO DE MADRES "RADIO CHILENA"	65.057.368-4	500.000	50.160	10%	550.160
8	18	CENTRO DE MADRES "PALMILLA ORIENTE"	65.011.250-4	500.000	52.627	10%	552.627
9	36	CLUB DE ADULTO MAYOR "FUENTE DE VIDA"	65.354.050-7	471.240	47.124	10%	518.364
10	10	CENTRO DE MADRES "CAROLINA KENNEDY"	65.161.693-K	500.000	60.000	12%	560.000
11	18	CENTRO DE MADRES "NUEVA ESPERANZA"	65.101.600-2	463.899	46.390	10%	510.289
12	28	CENTRO DE MADRES "GABRIELA MISTRAL"	65.829.160-2	500.000	51.090	10%	551.090
13	16	CENTRO DE MADRES "RADIO DEL PACIFICO"	65.519.290-5	500.000	52.579	10%	552.579



14	20	CENTRO DE MADRES "POBLACION EL CARMEN"	72.294.500-K	500.000	160.000	32%	660.000
15	39	CLUB DE ADULTO MAYOR "JOVENES DE CORAZON"	65.756.980-1	498.148	49.815	10%	547.963
16	35	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE MUJERES "LUZ EN LA TIERRA"	65.644.380-4	500.000	106.200	20%	606.200
17	48	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL "HUERTO Y MEDIOAMBIENTE LOS ACACIOS"	65.194.419-8	450.932	45.094	10%	496.026
18	22	CENTRO DE MADRES "MILLARAY"	65.154.100-K	500.000	50.490	10%	550.490
19	20	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL "AMTU"	65.030.249-4	477.900	53.100	10%	531.000
20	2	CENTRO DE MADRES "POBLACION INDEPENDENCIA"	65.016.200-5	454.545	45.455	10%	500.000
21	4	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO "BARRIO REMODELACION PANAMERICANA NORTE"	65.210.092-9	427.419	47.491	10%	474.910
22	38	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL "ANTILEO CONCHALI"	65.202.214-6	497.690	49.770	10%	547.460
23	32	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL "LAS TORTOLITAS"	65.049.586-1	500.000	50.000	10%	550.000
24	6	CENTRO DE MADRES "LAS FLORES DE SANTA INES"	65.086.367-4	500.000	50.000	10%	550.000
25	17	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL "CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL LA SALUD ES UN DERECHO"	65.054.604-0	500.000	51.720	10%	551.720
26	11	CLUB ADULTO MAYOR "PUNTO DE ENCUENTRO"	65.260.110-3	499.800	49.980	10%	549.780
27	8	CLUB ADULTO MAYOR "EL EDEN DE CONCHALI"	65.064.183-3	500.000	223.800	40%	723.800
28	44	CLUB ADULTO MAYOR "LA AMISTAD"	73.667.400-9	500.000	50.000	10%	550.000
29	23	CLUB ADULTO MAYOR "LOS MINERALES"	65.000.098-6	500.000	87.500	17%	587.500
30	15	CLUB DEPORTIVO CULTURAL "SABINO AGUAD"	72.684.400-3	500.000	169.540	25%	669.540
31	41	CENTRO DE MADRES "FUERZA MUJER"	65.094.739-8	500.000	49.000	10%	549.000
32	15	CENTRO DE MADRES "ADA PILAR URRUTIA ALDUNATE"	65.353.660-7	500.000	73.000	12%	573.000
33	10	CLUB DEL ADULTO MAYOR "LUZ DE SEPTIEMBRE"	73.666.300-7	449.820	44.982	10%	494.802
34	28	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL "JUANITA AGUIRRE"	65.070.319-7	272.726	27.273	10%	299.999
35	3	CENTRO DE MADRES "LOS BALNEARIOS"	72.322.200-1	454.363	45.437	10%	499.800
36	27	CLUB DEPORTIVO "UNION SACRAMENTO"	72.384.200-K	441.718	44.172	10%	485.890
37	2	CLUB ADULTO MAYOR "ROMANCE DE ATARDECER"	65.067.532-0	454.545	45.455	10%	500.000
38	2	CENTRO DE MADRES "BRISAS DEL MAR"	65.041.541-8	500.000	50.160	10%	550.160
39	4	CENTRO DE MADRES "BELLA ESPERANZA"	65.349.150-6	447.701	49.744	10%	497.445
40	10	CENTRO DE MADRES "LAS VIOLETAS"	65.083.229-9	500.000	51.072	10%	551.072



41	32	CLUB ADULTO MAYOR "SUEÑOS DORADOS"	65.083.164-0	500.000	144.400	22%	644.400
42	18	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL "ESCUELA CARNAVALERA TWISTER EN ACCION"	65.064.132-9	500.000	50.000	10%	550.000
43	20	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL PADRES ADOLESCENTES "ENTREGANDO LUZ"	65.679.070-9	500.000	85.304	15%	585.304
44	17	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL "LA VENTANA"	53.300.820-8	500.000	54.400	10%	554.400
45	6	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y ARTESANAS "JUNTAS SOMOS MEJORES"	65.051.933-7	497.845	49.785	10%	547.630
46	30	CLUB ADULTO MAYOR "LAS PODEROSAS"	65.085.135-8	454.480	45.448	10%	499.928
47	46	CLUB DE ADULTO MAYOR "CREPUSCULO"	65.068.793-0	500.000	50.000	10%	550.000
48	9	CLUB DEPORTIVO "ATLETICO SERENA"	74.172.900-8	500.000	85.980	18%	585.980
49	40	CLUB ADULTO MAYOR "CESFAM ALBERTO BACHELET"	65.162.548-3	498.000	49.800	10%	547.800
50	16	CLUB DE ADULTO MAYOR "ALLELEN"	73.668.500-0	486.818	48.682	10%	535.500
51	34	CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS DIAMANTES DE CONCHALI"	65.079.927-5	498.940	49.895	10%	548.835
52	22	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "TRAFUL CONCHALI"	65.180.311-K	461.782	46.179	10%	507.961
53	34	CLUB DE ADULTO MAYOR "MARTIN LUTHER KING"	75.854.300-5	454.509	45.451	10%	499.960
54	5	CLUB DE ANCIANOS MONTERREY"	73.666.200-0	500.000	69.415	15%	569.415
55	7	CLUB ADULTO MAYOR "LAS CAMELIAS DEL OLIVO"	65.171.618-7	500.000	121.180	20%	661.180
56	18	CLUB DE ADULTO MAYOR "ALEGRIA Y ESPERANZA"	65.162.571-8	500.000	62.275	11%	562.275
57	32	CLUB ADULTO MAYOR "VILLA GENERAL SCHNEIDER"	65.647.750-4	500.000	321.100	39%	821.100
58	4	CLUB DE ADULTO MAYOR "JUAN PABLO II"	73.668.300-8	500.000	50.000	10%	550.000
59	10	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL "ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE CONCHALI"	65.050.245-0	900.000	90.810	10%	990.810
60	33	CENTRO DE MADRES "AMOR Y PROGRESO II"	65.009.430-1	500.000	51.800	10%	551.800
61	11	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO "LA PALMILLA"	65.041.658-9	900.000	132.920	14%	1.032.920
62	6	CLUB ADULTO MAYOR "AMISTAD Y FRATERNIDAD"	65.351.030-6	900.000	90.000	10%	990.000
63	21	CLUB ADULTO MAYOR "HILITOS DE PLATA"	65.417.360-5	500.000	67.250	13%	567.250
64	9	CENTRO DE MADRES "PADRE ORIONE"	72.256.000-0	500.000	51.068	10%	551.068
65	8	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA "COPIHUES DE MI ALMA"	65.179.198-7	500.000	100.000	20%	600.000
66	8	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA "E.F.C"	65.149.375-7	454.454	45.446	10%	499.900

\$49.810

X



67	28	AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA "PROYECCIÓN NARANJA"	65.174.265-K	454.545	45.455	10%	500.000
68	13	CENTRO DE MADRES "SUYAI"	65.084.063-1	500.000	50.000	10%	550.000
	40	CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS AÑOS DORADOS"	73.750.600-2	900.000	110.000	10%	1.010.000
70	41	CENTRO DE MADRES "AMOR Y ADNEGACIÓN"	72.629.100-4	900.000	100.953	10%	1.000.953
71	14	CENTRO DE MADRES "LUZ DE ESPERANZA"	65.208.431-1	499.890	49.990	10%	549.880
		AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL "ENTRE PUNTOS"	65.179.768-3	497.636	49.764	10%	547.400
73	8	CENTRO DE MADRES "EL COMENDADOR"	53.300.347-8	500.000	70.000	13%	570.000
74	25	CLUB DEPORTIVO "13 DE NOVIEMBRE"	72.527.200-6	897.692	89.770	10%	987.462
	1	CLUB ADULTO MAYOR "NUEVA ESPERANZA"	74.011.600-2	500.000	65.930	12%	565.930
76	12	CLUB ADULTO MAYOR "LA UNION Y AMIGOS"	65.251.190-2	459.433	45.943	10%	505.376
77	3	CLUB ADULTO MAYOR "CRISTO VIVE"	65.934.010-0	440.000	44.000	10%	484.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica.

Control – Concejalas/es - DIDECO

Sec. Municipal - O.P.I.R. - Finanzas

Art.7º letra g) Ley N° 20.285./